



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N. 409 del 25 de Marzo de 2020

Puerto Murialdo, 15 agosto del 2020
Oficio No 111-GADPRSPM-P-2020

*Recibido 14-08-2020
Susana Jaramillo*

Señora
Susana Jaramillo Vilatuña
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PUERTO MURIALDO
Presente.

De nuestras consideraciones:

A nombre del pueblo de Puerto Murialdo, hago extensivo un atento y cordial saludo, a la vez que expreso mi deseo de éxitos en sus funciones.

Con la finalidad de cumplir con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y lo establecido en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-003-E-2019-024 del 19-12-2019, que dispone en el Art. Art. 11. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos, ejecutarán su rendición de cuentas de acuerdo al siguiente proceso y cronograma, lo establecido en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-006-E-2020-106 del 16-03-2020 y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-042-2020-251 15-07-2020: doy contestación a oficio sin número de fecha 10 de febrero del presente año, en el que se me envía el banco de preguntas realizadas por usted con la finalidad de continuar con el proceso de rendición de cuentas para la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe del ejercicio Fiscal del año 2019.

Dando contestación a las preguntas informo lo siguiente:

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

1.- En la planificación anual existe un presupuesto de \$ 45.734,62 incluye IVA para eventos culturales y sociales.

De a conocer de manera verificable el gasto planificado y ejecutado, indicando que tipos de eventos se realizaron en el año 2019.

Al respecto informo que con fecha 18 de marzo del 2019 se suscribe el Contrato que celebra el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural del Puerto Murialdo y Multiservicios LM para la Contratación de un promotor Cultural y Logística para el Fortalecimiento de los Atractivos Turísticos y Culturales de la Parroquia Puerto Murialdo del Cantón Loreto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 25 de Marzo de 1991

Con fecha 30 de marzo del 2019 se suscribe el Acta de Entrega Recepción del Contrato para la Contratación de un promotor Cultural y Logística para el Fortalecimiento de los Atractivos Turísticos y Culturales de la Parroquia Puerto Murialdo del Cantón Loreto.

Con fecha 4 de abril del 2019 se emite el Informe de ejecución del proceso para la Contratación de un promotor Cultural y Logística para el Fortalecimiento de los Atractivos Turísticos y Culturales de la Parroquia Puerto Murialdo del Cantón Loreto.

Con fecha 11 de abril del 2018 se emite la Factura N. 001-001-000000068 para liquidar el proceso de Contratación de un promotor Cultural y Logística para el Fortalecimiento de los Atractivos Turísticos y Culturales de la Parroquia Puerto Murialdo del Cantón Loreto.

Por lo que estamos adjuntando copias del referido proceso.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

2.- Proyecto de construcción de una cancha de césped sintético en la parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, con un presupuesto de \$ 104.617,59 incluye IVA.

Indique como se desarrolló este proyecto para la construcción de la cancha sintética de manera justificada el presupuesto asignado, tal como lo detalla la planificación.

Dando contestación a esta pregunta debo informar lo siguiente:

Mediante contrato celebrado el 2 de julio del año 2019, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Murialdo y la compañía Sistemas Eléctricos Zavalacompany & Asociados S. A. representada por el señor Danny Anderson Zavala Landa, por un valor de \$ 90626,1218., cuyo objeto es Construcción de una Cancha de Césped Sintética, en la parroquia puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, con un plazo de ejecución de sesenta días calendario, a contarse desde la fecha de la entrega del anticipo.

Con fecha 6 de noviembre del 2019 se entrega el valor del Anticipo por un valor de 45313,06 USD. Que corresponde al 50% del valor del contrato.

Cabe indicar que en el año 2019, se ha cancelado la planilla N. 1 por un valor de \$ 28.595,54.

El 24 de diciembre se presenta la planilla N. 2 por un valor de \$ 15.811,13, la misma que no se canceló todavía ya que no se recibió los valores del BEDE.

El 24 de diciembre se presenta la planilla N. 3 de incrementos por un valor de \$ 2933,56 la misma que no se canceló todavía ya que no se recibió los valores del BEDE.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1991

El 27 de diciembre del año 2019 se suscribe el acta de entrega recepción provisional.

En lo que se refiere a plazos debo informar lo siguiente:

Fecha de firma del contrato	2 de julio de 2019
Plazo Pactado	60 días
Fecha del Anticipo	06 noviembre de 2019
Fecha de inicio de trabajos	07 noviembre de 2019
Prórroga	no existe.
Fecha de finalización	24 de diciembre de 2019.
Plazo Utilizado	48 días
Diferencia	0 días.

Se han cumplido los plazos establecidos en el contrato, cumpliendo con lo establecido en la Ley, por lo que el Técnico encargado de la fiscalización, procede a realizar los trabajos de fiscalización, planillaje, liquidación y recepción de los trabajos.

Para demostrar lo manifestado estamos adjuntando al presente, copias del convenio con el BEDE, copias del contrato, pólizas de seguro de buen uso de anticipo y fiel cumplimiento de contrato, planilla de avance de obra, factura y acta de entrega recepción provisional.

3.- Proyectos:

Mantenimiento y adecuación del edificio del GADPR Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, con un presupuesto de \$ 19.994,70 más IVA

En cuanto a esta pregunta debo informar lo siguiente:

Mediante contrato celebrado el 27 de noviembre del año 2019, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Murialdo y la empresa constructora y servicios Chacha - Ortega S. A. representada por el señor Villacrés Herrera Wellington, por un valor de \$ 19994,70380, cuyo objeto es Mantenimiento y Adecuación del Edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Murialdo, en la parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, con un plazo de ejecución de treinta días calendario, a contarse desde la fecha de suscripción del contrato, la forma de pago fue contra entrega de los trabajos.

Luego de la revisión de la documentación correspondiente, esto es Contrato, acta de entrega recepción, planillas y factura se procede a realizar el pago el 26 de diciembre del año 2019, por lo que se adjunta al presente las copias de la documentación requerida.

Mantenimiento de la Casa Comunal, comedor comunitario y construcción de baterías sanitarias en la cabecera parroquial, con un presupuesto de \$ 52.919,68 más IVA

Contestando a esta pregunta debo indicar lo siguiente:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 25 de Marzo de 1990

Con fecha 8 de diciembre se suscribe el contrato de Mantenimiento de la Casa Comunal – Comedor Comunitario y Construcción de la Batería Sanitaria en la cabecera parroquial de Puerto Murialdo, por un valor de \$ 52.919,58, cuya forma de pago fue del 50 %, a la firma del contrato y el saldo previa presentación de planillas de avance de obra, con un plazo de 45 días calendario.

Luego de la revisión de la documentación correspondiente, esto es Contrato y Pólizas de seguros de buen uso de anticipo y fiel cumplimiento del contrato, se realiza pago de los valores correspondientes al anticipo el 26 de diciembre del 2019.

Por lo que estamos adjuntando copias del contrato, garantías y el pago respectivo.

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.

4.- Para la actualización del PDyOT se está generando mediante una consultoría planificando un presupuesto de \$ 25.000,00 más los valores correspondientes al IVA.

Indique como se adjudicó el contrato de la consultoría, y cómo va el desarrollo de esta actividad con la elaboración del PDyOT.

En cuanto se refiere a esta pregunta debo manifestar lo siguiente:

Luego de realizar el proceso en el portal Compras Públicas se suscribe el contrato CDC-GADPRPM-07-2019, el 16 de diciembre del año 2019, por un monto de \$ 25.000,00 mas los valores correspondientes al IVA, con un plazo de 90 días, cuya forma de pago estuvo establecida de la siguiente manera:

PRODUCTOS	PLAZO	MONTO
A. Hoja de Ruta y Cronograma de Trabajos	20/12/2019	12.500,00
B. Actualización del Diagnóstico	17/01/2020	7.500,00
C. Generación de propuesta y modelo de gestión	17/02/2020	2.500,00
D. Modelo de Gestión	17/03/2020	2.500,00
	TOTAL	25.000,00

Por lo que el 19 de diciembre del mismo año se realiza el anticipo por un valor de 12.500.00 USD, luego de la entrega del primer producto, que corresponde a la hoja de ruta, el Cronograma y la socialización.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-483 del 25 de Marzo de 1991

Por lo que estamos adjuntando copias del proceso de contratación de la Consultoría para actualizar el PDYOT de la parroquia Puerto Murialdo.

5.- Para los grupos de atención prioritarios en el año 2019 existe un presupuesto planificado de \$ 22.509,36 que corresponden al 10% según el Art. 249 de la COOTAD.

De a conocer de manera verificable como se distribuyó este presupuesto del año 2019 en la parroquia Puerto Murialdo y con que grupos se trabajaron.

En cuanto se refiere a esta pregunta informo que estos recursos fueron utilizados en la ejecución del proyecto "APOYO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, HACIA ESTILOS DE VIDA DIFERENTES, DE LOS ADULTOS MAYORES, MUJERES EMBARAZADAS Y OPERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA"

Para ejecutar este proyecto se realizó los siguientes contratos:

a) Prestación de Servicios para la ejecución del proyecto apoyo a los grupos de atención prioritaria Hacia Estilos de vida Diferentes de los Adultos Mayores, Personas con Capacidades Diferentes y Mujeres embarazadas, cuyo objeto es el de servicio de transporte, Socialización de los derechos de los grupos de atención prioritaria, Representaciones culturales y Refrigerios.

El Contrato se firmó el 13 de diciembre de 2019, con un plazo de 10 días calendario y el monto de \$ 3830,50 más los valores correspondientes al IVA.

El 24 de diciembre del 2019 se emite el informe de cumplimiento del contrato, y se emite la factura 001-001-000001852, por un valor de 3830,50 mas los valores correspondientes al IVA.

El Acta de entrega Recepción se firma el 24 de diciembre de 2019.

b) Provisión de 129 Kits alimenticios como apoyo a los grupos de atención prioritaria al desarrollar el proyecto Hacia Estilos de vida Diferentes de las Personas con Discapacidad y Mujeres embarazadas.

El Contrato se firmó el 13 de diciembre de 2019, con un plazo de 15 días calendario y el monto de \$ 5418,00 incluido los valores correspondientes al IVA.

El 19 de diciembre del 2019 se emite la factura 001-001-000000604, por un valor de 5418,00 incluido los valores correspondientes al IVA.

El Acta de entrega Recepción se firma el 19 de diciembre de 2019.

c) Provisión de 112 Kits alimenticios como apoyo a los grupos de atención prioritaria al desarrollar el proyecto Hacia Estilos de vida Diferentes de los Adultos Mayores.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N° 403 del 28 de Marzo de 1990

El Contrato se firmó el 13 de diciembre de 2019, con un plazo de 15 días calendario y el monto de \$ 4704,00 incluido los valores correspondientes al IVA.

El 19 de diciembre del 2019 se emite la factura 001-001-000001851, por un valor de 4704,00 incluido los valores correspondientes al IVA.

El Acta de entrega Recepción se firma el 19 de diciembre de 2019.

PLAN DE TRABAJO DE CAMPAÑA

En la oferta de campaña dentro de la propuesta se detallan varios componentes que se detallan a continuación:

1.- Promover un ambiente sano y saludable en la parroquia, que contribuya al desarrollo sostenible y sustentable.

Dando contestación a esta pregunta informo que con fecha 15 de octubre del año 2019, se suscribió el contrato para la elaboración de 45 canastos basureros metálicos para ser ubicados en la cabecera parroquial y la comunidad Bajo Huino, de la parroquia Puerto Murialdo, por un valor de \$ 5922,00 incluido los valores correspondientes al IVA.

El 2 de diciembre del año 2019 se suscribió el contrato complementario para la colocación de adhesivos informativos en los de 45 canastos basureros metálicos para ser ubicados en la cabecera parroquial y la comunidad Bajo Huino, de la parroquia Puerto Murialdo, por un valor de \$ 360,00 mas los valores correspondientes al IVA.

El 14 de diciembre del año 2019 se suscribe el Acta de Entrega Recepción de los contratos indicados anteriormente, por lo que estamos adjuntando al presente copias de los contratos, acta de entrega recepción y facturas.

2.- Mejorar la convivencia ciudadana en la parroquia mediante la promoción de los espacios públicos.

En cuanto se refiere a esta pregunta informo que hemos contratado la ejecución del proyecto para la construcción de una cancha de césped sintético en la cabecera parroquial Puerto Murialdo, cuya información se detalla en la pregunta 2 del componente de asentamientos humanos.

De igual manera informo que hemos contratado la ejecución del proyecto para la reconstrucción de la casa comunal comedor y una batería sanitaria en la cabecera parroquial Puerto Murialdo, cuya información se detalla en la pregunta 3 Proyectos.

De igual manera hemos solicitado al GAD Municipal y al GAD provincial se realicen los siguientes trabajos:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N. 403 del 26 de Marzo de 1990

Oficio No. 011-GADPRPM-2019 del 3 de junio del 2019, se solicitó al GAD provincial los estudios completos del asfaltado del tramo Suyuno - Puerto Murialdo. ✓

Oficio No. 013-GADPRPM-2019 del 3 de junio del 2019, se solicitó al GAD provincial los estudios para la apertura y lastrado de las vías en las comunidades de la parroquia Puerto Murialdo. ✓

Oficio No. 031-GADPRPM-2019 del 19 de junio del 2019, se solicitó al GAD Municipal la intervención urgente en las calles y espacios públicos. ✓

Oficio No. s/n del 20 de mayo del 2019, se solicitó al GAD Municipal los planos de los centros poblados de la cabecera parroquial y comunidades de la parroquia para emprender en procesos de planificación. ✓

Oficio No. 010-GADPRPM-2019 del 3 de junio del 2019, se solicitó al GAD Municipal el mantenimiento de las canchas cubiertas de Jandia Yacu, Centro Huino y Centro poblado de la cabecera parroquial. ✓

Oficio No. 023-GADPRPM-2019 del 10 de junio del 2019, se solicitó al GAD Municipal la construcción del cerramiento de la Unidad educativa Padre Ricardo Nardi. ✓

Oficio No. 024-GADPRPM-2019 del 10 de junio del 2019, se solicitó al GAD Municipal el mantenimiento de la infraestructura y la pintura de las aulas de la Unidad educativa Padre Ricardo Nardi. ✓

Oficio No. 025-GADPRPM-2019 del 10 de junio del 2019, se solicitó al GAD Municipal se realice una inspección del sistema de alcantarillado de la cabecera parroquial para realizar el mantenimiento de este sistema. ✓

Oficio No. 31-GADPRPM-2019 del 19 de junio del 2019, se solicitó al GAD Municipal la intervención en las calles de la cabecera parroquial. ✓

De los que estamos adjuntando al presente las copias de los oficios correspondientes.

3.- Fomentar en la parroquia un desarrollo económico basado en la sostenibilidad con alternativas para un futuro post-petrolero.

Con fecha 23 de julio del 2019 se suscribe el convenio construcción de 9 piscinas para peces en la comunidad Fano, por lo que con fecha 17 de febrero del año 2020 el Ing. Ramiro Herrera y el señor Vocal Carlos Alvarado emite el informe de cumplimiento de los trabajos y provisión de bienes objeto del referido convenio.

De igual manera en agosto del año 2019 se elabora el proyecto Implementación de 6 piscinas piscícolas para la producción de tilapia plateada en la comunidad Fano, parroquia Puerto Murialdo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-409 del 26 de Marzo de 1990

Con fecha 23 de julio del 2019 se suscribe el convenio construcción de 6 piscinas para peces en la comunidad Fano, por lo que con fecha 17 de febrero del año 2020 el Ing. Ramiro Herrera y el señor Vocal Carlos Alvarado emite el informe de cumplimiento de los trabajos y provisión de bienes objeto del referido convenio.

Por lo que estamos adjuntado al presente, copia de los convenios indicados anteriormente, actas de entrega recepción e informes de cumplimiento del convenio.

4.- Promover la movilidad a lo largo de la parroquia como mecanismo para su mejor desarrollo.

En cuanto se refiere a esta pregunta debo manifestar lo siguiente:

Se realizó el mantenimiento de la Rasante de la vía en el acceso a Subcentro Suyuno lado norte, con una longitud de 891 metros, el ancho de la vía es de 5 m.

Se realizó el mantenimiento de la Rasante de la vía en el acceso a Subcentro Suyuno lado Sur, con una longitud de 1500 metros, el ancho de la vía es de 5 m.

Se realizó el mantenimiento de la Rasante de la vía en la comunidad Alto Huino, con una longitud de 399 metros, el ancho de la vía es de 5 m.

Se realizó el mantenimiento de la Rasante de la vía de acceso a la mina en la comunidad Bajo Huino, con una longitud de 132 metros, el ancho de la vía es de 5 m.

Se realizó el mantenimiento de la Rasante de la vía de acceso a la mina en la comunidad El Inca, con una longitud de 230 metros, el ancho de la vía es de 5 m.

Se realizó el lastrado de calles en la comunidad Jandia Yacu, con una longitud de 1250 metros, el ancho de las calles es de 5 m.

5.- Fortalecer la gestión y la institucionalidad del GADPR Puerto Murialdo mejorando su respuesta hacia la ciudadanía.

Contestando a esta pregunta informo que el 05 de junio del 2019 se suscribió el contrato de Prestación de Servicios, de elaboración del Orgánico Funcional y Orgánico Estructural del GAD Parroquial de Puerto Murialdo, por un valor de \$ USD \$1.500.00 (MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, 00/100), más los valores correspondientes al Impuesto al Valor Agregado, los mismos que fueron pagados con cargo al PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019, PARTIDA: 71.05.10, que corresponde a Servicios Personales Por Contrato, con un plazo de 8 días (ocho), rige desde el 05 de Junio hasta el 13 de junio del año 2019, el 12 de junio del 2019 se suscribe el Acta de entrega recepción, por lo que se procede a la liquidación del contrato;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-488 del 26 de Marzo de 1990

De igual Manera informo que el 16 de octubre del 2019 se suscribe el contrato de Prestación de Servicios, para la elaboración de la Normativa Reglamentaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Murialdo, constante de las siguientes normas:

- Reglamento de Administración de Maquinaria y Vehículos;
- Reglamento de administración del presupuesto del GAD Parroquial;
- Reglamento de Administración de bienes;
- Reglamento que regula los procesos parlamentarios, remuneraciones y la Jornada Laboral de los vocales al GAD Parroquial.
- Reglamento de conformación y funcionamiento del sistema de Participación ciudadana y Control Social;
- Reglamento de Anticipos de Remuneraciones;
- Reglamento de Viáticos; y,
- Reglamento de administración del Fondo Fijo de caja chica.

El monto del contrato fue de USD \$ 4.000.00 (CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, 00/100), más los valores correspondientes al Impuesto al Valor Agregado, los mismos que serán pagados con cargo al PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019, PARTIDA: 71.05.10, que corresponde a Servicios Personales Por Contrato., con un plazo de 30 días.

El acta de entrega recepción se suscribió el 25 de noviembre del 2019, por lo que una vez socializado por los miembros de la Junta Parroquial se procedió a la liquidación del contrato.

De estos procesos estamos adjuntando al presente copias de los contratos, actas de entrega recepción y facturas.

6.- Impulsar y promover la equidad, inclusión y la protección integral de los grupos sociales de la parroquia en especial de los grupos de atención prioritaria.

Dando contestación a esta pregunta debo informar que se han suscrito los siguientes contratos:

El 12 de julio del 2019, se suscribe el contrato para realizar todos los procesos, para elaborar los procesos y tramites de legalización de 2 (dos) organizaciones civiles de los grupos de atención prioritaria de la parroquia de Puerto Murialdo, cantón Lóreto, provincia de Orellana". y la legalización en el organismo competente, con un plazo de treinta días calendario (30 días), para la entrega de los procesos de documentación y el tiempo que el organismo competente requiera para la entrega de la personería jurídica, El monto total de los servicios del presente contrato es de dos mil quinientos 00/100 (USD 2.500,00) más IVA.

El MIES mediante Resoluciones Nro. MIES-CZ-2-DDO-2019-0021-R, en la que reconoce la personería Jurídica de la ASOCIACION DEL ADULTO MAYOR "MUSHUK SHAYARY" DE PUERTO MURIALDO" del MIES; y,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N. 403 del 25 de Marzo de 1991

Nro. MIES-CZ-2-DDO-2019-0020-R, en la que reconoce la personería Jurídica de la ASOCIACION DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES SOLIDARIDAD DE PUERTO MURIALDO”.

Por lo que el 15 de octubre del año 2019, se suscribe el Acta de entrega Recepción del contrato citado anteriormente.

Por este motivo estamos adjuntado al presente copias del Contrato, Resoluciones de aprobación de la personería jurídica, Acta de entrega recepción y factura.

Es todo cuanto puedo informar a la ciudadanía, de acuerdo a la solicitud de la información requerida mediante oficio s/n del 10 de febrero del 2020, por lo que estamos adjuntado al presente copias certificadas de la información requerida.

Atentamente

Juan Gilberto Tapuy Tanguila.

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MURIALDO.**

